I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Anexo de Contrato.

LOTA, 19 OCT. 2017

DECRETO N° 3604 / (C)

Vistos:

Contrato Indefinido de fecha 06 de abril del 2015 de doña **PRISCILA GIANINA HENRIQUEZ RIVERA**; Anexo de Contrato de fecha 24 de agosto de 2017; Decreto DEM N°911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24 de agosto del 2017, entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **PRISCILA GIANINA HENRIQUEZ RIVERA**, RUT , quien a contar del 01 de agosto del 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, asumirá 14 horas cronológicas semanales en la Escuela Valle Colcura F-687, como **Asistente Social**, motivo por el cual aumenta su remuneración mensual en $ 244.403.- (doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos) afecto a descuentos legales.

2. **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004. **Subvención Escolar Preferencial.**

3. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO EDUCACION
D E M

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/YVO/DMP/mfm.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.